

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 09 de Enero del 2013.

DECRETO EXENTO N° 082 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Pedro Alarcón Castillo con domicilio en Fundo San Luis - Retiro.
- 3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club de Huaso San Guillermo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Pedro Alarcón Castillo
RUT	:	07.651.006-7
A REALIZARSE	:	Sector Rural de Ajial
BENEFICIO	:	Rodeo y Baile
LOCAL	:	Casino y Medialuna Ajial
DÍA Y HORA	:	* Rodeo <u>Sábado 12 de Enero del 2012, desde las 08:30 a 20:00 Hrs.</u> <u>Domingo 13 de Enero del 2012, desde las 08:30 a 20:00 Hrs.</u>
	:	* Baile <u>Sábado 12 de Enero del 2012, desde las 20:01 a 24:00 Hrs.</u> <u>Domingo 13 de Enero del 2012, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.</u> <u>Domingo 13 de Enero del 2012, desde las 20:01 a 24:00 Hrs.</u>

MOTIVO : Reunir fondos para Club de Huaso San Guillermo

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Pedro Alarcón Castillo** Rut. N° 07.651.006-7, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE Y RODEO**, durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
S ECPLAN

RLG/GBT/aaa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /